



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-05700389APN-DPFE#MAD. Adjudicación SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES N° 01/2021 “Adquisición de materiales y bienes para la construcción de módulos ganaderos y kits de boyeros eléctricos para las provincias del Chaco y Santiago del Estero.

---

VISTO el Expediente EX-2021-05700389APN-DPFE#MAD, el Decreto N° 1645/2015 y las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión” y el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 15/004 “Bosques Nativos y Comunidad” Préstamo BIRF N° 8493-AR y,

**CONSIDERANDO:**

Que atento el objetivo del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad radica en el desarrollo del Proyecto (ODP) “Mejorar la gestión forestal y aumentar el acceso a los mercados y servicios básicos de los pequeños productores forestales (incluidos los pueblos indígenas y campesinos) en las provincias de norte seleccionadas (Chaco, Salta y Santiago del Estero).

Que a través de la gestión del componente 1 “Mejoras en los medios de vida de las comunidades como un instrumento para el manejo forestal sostenible (Modos de vida sustentable)” se propone cumplir las siguientes cuatro metas e Indicadores de desarrollo: 1) 10.500 Habitantes de las comunidades forestales y 1 Introducir los antecedentes y razones que explican la necesidad de los bienes y/o servicios. aldañas destinatarias con mayores beneficios monetarios y no monetarios procedentes de los bosques. 2) 420.000 Hectáreas de área forestal bajo planes de manejo (PIC). 3) 1.200 Hogares destinatarios con mejor acceso a los servicios y 4): 600 Pequeños productores forestales que informan una mejora en el acceso a los mercados.

Que en atención a ello, surge la necesidad de dar inicio a la contratación Solicitud de Ofertas de bienes con enfoque Nacional N° 01/2021 para la adquisición de materiales y bienes para la construcción de módulos ganaderos y kits de boyeros eléctricos para las provincias del Chaco y Santiago del Estero.

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (USD 353.520,62).

Que el valor estimado para dicha contratación surge del Formulario de Solicitud de Inicio de Adquisición y/o

contratación de acuerdo al IF 2020-88565099-APN-MAD de fecha 18 de diciembre de 2020.

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a la publicación de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión” (versión agosto 2018).

Que el día 25 de junio se realizó la publicación del llamado en la página del Ministerio, el Boletín Oficial de la República Argentina, y en los diarios *Ámbito*, *Norte* y *El Liberal*.

Que conforme el Acta de Apertura de fecha 26 de julio de 2021 se han presentado tres (3) ofertas, de acuerdo al siguiente orden de prelación: 1) BENEDETTI SAIC, 2) FORESTAL SAN MIGUEL S.R.L., y 3) DIEGO NAVARRO MERCADO.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente, recomendando adjudicar los Lotes N° 01 y N° 04 de la presente contratación a la empresa FORESTAL SAN MIGUEL S.R.L. por ser su oferta admisible, técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto, y los Lote N° 03 y 05 a la empresa BENEDETTI SAIC, por ser su oferta admisible, técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto.

Que el Comité Local de Contratos se reunió con fecha 20 de octubre de 2021 aprobando lo actuado por el comité de evaluación y recomendó adjudicar Lotes N° 01 y N° 04 de la presente contratación a la empresa FORESTAL SAN MIGUEL S.R.L. por ser su oferta admisible, técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto, y los Lote N° 07 y 09 a la empresa BENEDETTI SAIC.

Que mediante la Resolución RESOL-2021-220-APN-MAD el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible resolvió designar como Directores Nacionales de los Proyectos PNUD a los Secretarios, entre los que se encuentra el Sra. Florencia María Gloria Gómez.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y CONTABILIDAD del MINISTERIO de AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23.396, las “Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional”, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 15/004 “Bosques Nativos y Comunidad” Préstamo BIRF N° 8493-AR, y la RESOL-2021-220-APN-MAD.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DEL PROYECTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Apruébase el acta del Comité Local de Contratos y su recomendación de adjudicación para la contratación SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES N° 01/2021 “Adquisición de materiales y bienes para la

construcción de módulos ganaderos y kits de boyeros eléctricos para las provincias del Chaco y Santiago del Estero, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” del Proyecto PNUD ARG 15/004- BIRF N° 8493-AR “Bosques Nativos y Comunidad”.

ARTÍCULO 2°. - Adjudicase los Lotes N° 01 y N° 04, del proceso SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES N° 01/2021 “Adquisición de materiales y bienes para la construcción de módulos ganaderos y kits de boyeros eléctricos para las provincias del Chaco y Santiago del Estero, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” a la empresa FORESTAL SAN MIGUEL S.R.L. por un monto total de PESOS ARGENTINOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 28.899.107,60) I.V.A. incluido.

ARTÍCULO 3°. - Adjudicase los Lotes N° 03 y N° 05 del proceso SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES N° 01/2021 “Adquisición de materiales y bienes para la construcción de módulos ganaderos y kits de boyeros eléctricos para las provincias del Chaco y Santiago del Estero, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” a la empresa BENEDETTI SAIC por un monto total de PESOS ARGENTINOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.603.490, 31) IVA incluido, equivalente a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA DOS CENTAVOS (USD 100.379,32)

ARTÍCULO 4°. - Declárese fracasado el Lote N° 02 del proceso SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES N° 01/2021 “Kits de equipamiento de protección personal (EPP) para la construcción de módulos ganaderos y kits de herramientas menores para la construcción de módulos ganaderos. Comunidades de la Provincia del Chaco, en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad”, en virtud de no haberse presentado ofertas convenientes para dicho Lote, de acuerdo a la necesidad del Proyecto.

ARTÍCULO 5°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 81- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ARTÍCULO 6°. - Elabórese los contratos correspondientes a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todos los trámites inherentes a la misma, debiendo elevarlos a la suscripta para su firma, una vez firmados por los proveedores adjudicatarios.

ARTÍCULO 7°. - Regístrese, comuníquese y archívese.